ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: que se personó el día diecisiete de agosto de dos mil veintidós, en las instalaciones de **ELCHE-CREVILLENTE SALUD, S.A.**, en el **Hospital Universitario del Vinalopó**, sita en en el municipio de Elche, en la provincia de Alicante.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de las actividades relacionadas con el transporte de material radiactivo recepcionado en la instalación, en el que actúa como expedidor : por cuenta de , y como empresa transportista **TRANSPORTES CONTI MEDICINA NUCLEAR, S.L.** de CIF: .

La inspección fue recibida por , conductor del vehículo, quien aceptó la finalidad de la inspección en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.

La inspección fue acompañada por , supervisor de la instalación de medicina nuclear del hospital, quien dio las facilidades necesarias para el acceso y la realización de la inspección en las dependencias del hospital.

El conductor y representante del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En el Hospital Universitario del Vinalopó se ubica una instalación radiactiva de medicina nuclear de 2ª categoría autorizada para el empleo de radiofármacos con fines de diagnóstico y en la que se encuentra autorizado el radioisótopo recepcionado.
- En el desarrollo de estas actividades, la empresa por cuenta de actúa como expedidor y el Hospital Universitario del Vinalopó como destinatario del material radiactivo. _____

Datos del transporte

- El transporte consta de 1 vehículo con bultos para el transporte de radiofármacos, tipo A, y bultos exceptuados. _____

- Según se informa a la inspección, el transporte ha salido el día de la inspección por la mañana desde la instalación ubicada en , ubicada en con bultos radiactivos conteniendo . Una vez en , dichos bultos son traspasados a otro vehículo que viene desde la instalación , en con bultos exceptuados que, a su vez son traspasados al transporte inspeccionado. Desde el vehículo se traslada al para recoger bultos conteniendo y llevarlos al Hospital del Vinalopó, y por último llevar los bultos exceptuados a la instalación de _____

Comprobaciones físicas sobre el bulto

- Por cada bulto tipo A: 2 etiquetas con la información del remitente, destinatario, bulto tipo A, UN 2915, características del bulto y señalización clase 7, II-Amarilla, isótopo , actividad MBq, IT . _____
- Por cada bulto exceptuados: 2 etiquetas con la información del remitente, destinatario y UN 2908. _____
- Los bultos se encuentran en buenas condiciones. _____
- Medidos los niveles de radiación por parte de la inspección sobre los bultos tipo A, los valores máximos de tasa de dosis obtenidos son los siguientes:

En superficie ____ µSv/h

A 1 m ____ µSv/h

Comprobaciones físicas sobre el vehículo

- El vehículo, propiedad de la empresa transportista, está señalizado con 3 placas-etiquetas imantadas indicativas de transporte de material radiactivo, situadas en los laterales y la parte trasera, y de dos panales naranja metálicos, situadas en la parte delantera y trasera, con sistemas de fijación al vehículo y dispositivos antivuelco. _____
- Medidos los niveles de radiación por parte de la inspección sobre el vehículo con los 3 bultos exceptuados, los valores máximos de tasa de dosis obtenidos son los siguientes:

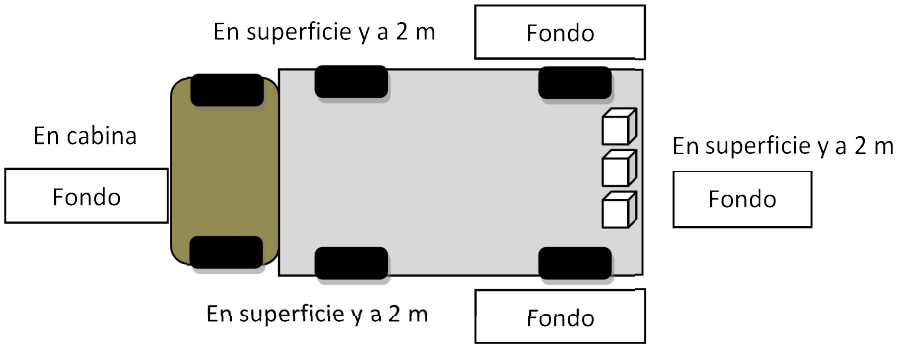

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR - INSPECCIÓN -

- Como medidas de seguridad en el transporte, se dispone en la zona de carga de dos barras para la estiba de los bultos, cuerdas tensoras, red, carretilla y plancha de plomo entre cabina y zona de carga para minimizar la dosis del conductor. _____
- En el momento de la inspección los bultos y la carretilla se encontraban correctamente estibados en la zona de carga del vehículo. _____
- El equipamiento de seguridad disponible en el vehículo consta de dos extintores, uno en cabina y otro en la zona de carga, 1 calzo, señales de advertencia (triángulos y dispositivos luminosos), cinta de balizamiento, chaleco reflectante, 1 par gafas protectoras, 1 par guantes, líquido de lavado de ojos (monodosis), 1 linterna, cinchas, argollas metálicas y pilas. _____
- El vehículo no dispone de equipo de detección de la radiación. _____

Empresa Transportista

- La empresa que efectúa el transporte es ., registrada en el "Registro de Transportistas de Sustancias Nucleares y Materiales Radiactivos" con el número . _____
- En el transporte comprobado el día de la inspección actúa como conductor , con certificado de formación como conductor de transportes y mercancías peligrosas aplicable a clase 7 y permiso de conducción Clase B, en vigor. _
- El conductor del vehículo es personal de la empresa transportista. _____
- El conductor dispone de dosímetro personal de termoluminiscencia. _____
- El vehículo utilizado para el transporte es de la marca , modelo , con matrícula , con permiso de circulación y ficha técnica disponible. _____

Documentación de Transporte

- Carta de porte referente al material recogido en el aeropuerto de Alicante, firmada y sellada por el expedidor, el transportista y la instalación, reflejando la siguiente información:
  - Expedidor: por cuenta de _____
  - Destinatario: Hospital del Vinalopó. _____
  - Números de teléfono de emergencias. _____
  - UN2915 Materiales radiactivos, bultos del tipo A, clase7, (E). _____
  - Isótopo, estado físico: , líquido compuesto orgánico _____
  - Hora de llegada: 17/08/2022, 10:30h. _____
  - 4 Bultos: actividad: MBq; Categoría II-Amarillo. IT: 0,1. _
- Instrucciones de escritas (modelo ADR). _____
- Disposiciones de emergencia: fichas de seguridad y teléfonos para notificación. __
- No se disponía de ningún otro documento (hoja de ruta, certificados de PR, lista de chequeo del conductos, albarán de entrega). _____

Operaciones de descarga

- El transportista se personó a las 10:30h en la instalación, realizó la descarga de los bultos en la zona acondicionada, siguiendo el recorrido establecido según el procedimiento de acuerdo con la IS-34 de la instalación, manifestando el supervisor de la misma que dicho procedimiento ha sido enviado al expedidor. _____

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR - INSPECCIÓN -

- Los bultos fueron llevados por el conductor desde la zona de descarga hasta la zona de recepción de la instalación haciendo uso de la carretilla. _____

Equipos de medida utilizados

- Por parte de la inspección se ha utilizado el equipo para la medida de los niveles de radiación de la firma , modelo , n/s , calibrado por el con fecha octubre de 2021. _____

DESVIACIONES

- Entre la documentación de transporte no se encontraba la carta de porte de los bultos exceptuados recogidos en la instalación , ubicada en _____
- El equipamiento del vehículo de acuerdo con el apartado 8.1.5.2 del ADR en el interior de una caja de plástico sin tapa y en donde debido a la corrosión de las pilas del aparato de iluminación portátil (linterna) y la rotura de algunos de los envases unitarios del líquido para el lavado de ojos, estaba todo el interior en malas condiciones, sucio y con oxido, tanto en el interior de la linterna como de unas argollas de hierro. _____

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR - INSPECCIÓN

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, y el Acuerdo Europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera en vigor, se levanta y suscribe la presente acta en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat.

Firmado por , el día 25/08/2022, con un certificado emitido por ACCVCA-120

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR - INSPECCIÓN -

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **TRANSPORTES CONTI MEDICINA NUCLEAR, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.